

RESOLUCIÓN No. 071
JUNIO 01 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO DEL VALOR PAGADO POR LA
MATRICULA DE EXTENSION – TALLER DE PIANO 2018-02

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Gustavo Valencia Gallego, con CC #94.410.589, acudiente de la estudiante de Taller de Piano - Valentina Valencia Montoya, canceló con recibos de caja Nos. 20182131 y 20182132 de mayo 30 de 2018, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO MIL PESOS MCTE. (\$388.000), debiendo cancelar \$310.000 por el Taller; generándose un saldo a favor por valor de SETENTA Y OCHOMIL PESOS MCTE (\$78.000).

Que el acudiente solicita la devolución del excedente cancelado.

Que la solicitud una vez revisada es aprobada por la Vicerrectoría Administrativa.

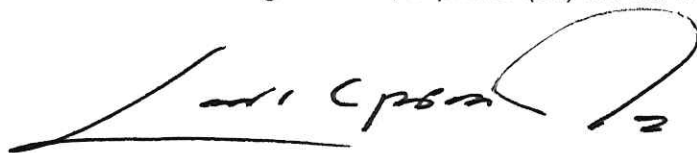
Que esta operación de devolución afecta el Presupuesto según Certificado de Disponibilidad expedido por la Técnico de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Autorizar a la Tesorería General de la Institución reintegrar, al señor Gustavo Valencia Gallego, con CC#94.410.589, acudiente de la estudiante de Taller de Piano - Valentina Valencia Montoya, la suma de SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$78.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Diana Consuelo Ruiz D - Tesorera General (E)

